

RESOLUCION D.P.J. 200/15 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 31 de julio de 2015

B.O.: 3/8/15 (Tucumán)

Vigencia: 3/8/15

Provincia de Tucumán. Asociaciones civiles. Estatuto tipo, acta constitutiva e instructivo. Res. D.P.J. 319/11. Su modificación.

Art. 1 – Déjese sin efecto los modelos de estatuto tipo, acta constitutiva e instructivo aprobados como Anexos I, II y III de la Res. D.P.J. 319, de fecha 24 de octubre de 2011, en mérito a los precedentes Considerandos.

Art. 2 – Apruébese para las asociaciones civiles de primer grado en trámite de obtención de la personería jurídica los nuevos modelos de estatuto tipo, acta constitutiva y el instructivo para su adopción y formulación cuyos textos y contenido, señalados como Anexos I, II y III, respectivamente, son parte integrante de la presente resolución de conformidad con lo expresado en los Considerandos.

Art. 3 – De forma.

Nota: los Visto y Considerando no se publican. Los anexos no fueron publicados por el Boletín Oficial.